

averto manifiesta que esta ha sido la causa  
de no tomar posesion con el nuevo Ayun-  
tamiento el dia 1.<sup>o</sup> de Julio anterior; y la Cor-  
poracion en vista de la notoriedad del  
caso de ser publico que el referido Benito  
de Alcalde fue atacado en 30 de Junio de  
una parálisis que le ha impedido tomar  
posesion de su cargo y de cuya enfermedad  
no se ha restablecido, acuerda por unani-  
midad le sea admitida dicha exco-  
municacion por hallarla comprendida en el caso 6.<sup>o</sup> del  
articulo 4.<sup>o</sup> de la Ley Municipal vigente;  
releandole del cargo de Benito Alcalde y  
Concejal de este Ayuntamiento.

Acto seguido se dio lectura de la dimision  
presentada por el Regidor Subdico P. Igua-  
cio Lopez Rodriguez, fundandola tambien  
en el mal estado de su salud que le im-  
pide dedicarse a dicho cargo, y el Ayunta-  
miento no en vista no encontrando dicha  
dimision o excusa suficientemente justificada  
cada ni comprendida en ninguno de los  
casos del articulo 4.<sup>o</sup> de la Ley Municipal  
vigente, siendo ademas remolde en repa-  
cion por todos conceptos, acuerda por

